



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°51/2025.

Mendoza, 21 de abril de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Cecilia Aymerich, solicita licencia por razones particulares los días 5 y 9 de mayo de 2025 y licencia compensatoria los días 29 y 30 de abril de 2025, 6, 7 y 8 de mayo de 2025.

Que el titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, solicita licencia compensatoria el día 25 de abril de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Cecilia Aymerich, licencia por razones

particulares los días 5 y 9 de mayo de 2025 y licencia compensatoria los días 29 y 30 de abril de 2025, 6, 7 y 8 de mayo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, por el Dr. Hugo Babolene los días 29 y 30 de abril de 2025, por la Dra. Silvina Scokin los días 5 y 6 de mayo de 2025 y por el Dr. Esteban Garcés los días 7, 8 y 9 de mayo de 2025.

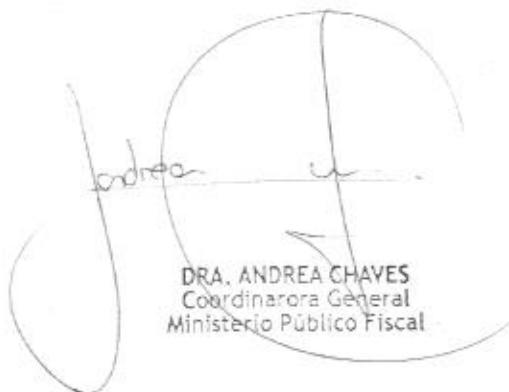
III.- CONCEDER al titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, solicita licencia compensatoria el día 25 de abril de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, por el Dr. Dario Leopoldo Tagua, el día 25 de abril de 2025.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía de Camara en lo Civil, Comercial y Minas, a la Dra. Cecilia Aymerich, a la Dra. Silvina Ruth Scokin, al Dr. Hugo Babolene, al Dr. Esteban Garces; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, al Dr. Fernando Guzzo, al Dr. Dario Tagua; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal